



A.M.C.F.F.

(Agrupación Madrileña de Clubes de Fisiculturismo y Fitness)

IFBB-MADRID

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y JUECES PARA EL AÑO 2015.

- 1) Siguiendo el cambio a nivel Nacional que fija un mínimo de Cinco Atletas por categoría. Este comité acuerda:
 - ✓ FIJAR UN MÍNIMO DE CINCO ATLETAS EN LAS CATEGORÍAS MASCULINAS.
 - ✓ FIJAR UN MÍNIMO DE TRES ATLETAS EN LAS CATEGORÍAS FEMENINAS.

Según las necesidades de cada Campeonato y en beneficio de los Atletas Inscritos en cada categoría, dichos mínimos podrán ser modificados **siempre a criterio del Presidente del Comité de Competición y Jueces**.

- 2) En las categorías tanto Femeninas como Masculinas que se dividan en tallas, se tallará al ATLETA en el primer campeonato a nivel Regional en el que participe, **FIJANDO DICHA TALLA A NIVEL REGIONAL A LO LARGO DE TODA LA TEMPORADA DE COMPETICIÓN.**

Para ello se creará una base de datos con la talla OFICIAL A NIVEL REGIONAL de cada Atleta durante la temporada de competición.

**El Tallaje será confirmado, aceptado y firmado por:
EL JUEZ OFICIAL ENCARGADO DEL PESAJE/TALLAJE.
EL ATLETA O REPRESENTANTE DEL MISMO.
EL PRESIDENTE DE COMPETICION Y JUECES.**

- 3) NO PODRÁN VOLVER A COMPETIR A NIVEL REGIONAL EN LA MISMA CATEGORÍA AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN QUEDADO CAMPEONES DE LA MISMA EN LOS CAMPEONATOS FCO DEL YERRO Y CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Quedando excluída la categoría tipo Open, en la que se podrá participar.
- 4) NO PODRÁN COMPETIR A NIVEL REGIONAL AQUELLOS ATLETAS QUE EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES OFICIALES (COPA

NACIONAL Y CAMPEONATO DE ESPAÑA) SE HAYAN CLASIFICADO ENTRE LOS TRES PRIMEROS DE SU CATEGORÍA.

5) CATEGORIA: “NOVELES-PRINCIPIANTES-PROMESAS”:

Al no ser una Categoría Oficial a Nivel Nacional detallamos los requisitos a Nivel Regional para poder Competir en dicha categoría:

- ✓ NO SE ADMITIRAN ATLETAS QUE HAYAN COMPETIDO ANTERIORMENTE SIN DISTINCIÓN DE CATEGORIAS, SIGLAS ...
- ✓ PODRÁN COMPETIR EN ESTA CATEGORÍA DURANTE TODO EL AÑO INDEPENDIEMENTE DEL PUESTO OBTENIDO EN LAS COMPETICIONES QUE EL ATLETA REALICE.
- ✓ NO PODRÁN SEGUIR COMPITIENDO EN ESTA CATEGORÍA AQUELLOS ATLETAS QUE A LO LARGO DEL AÑO COMPITÁN EN CATEGORÍAS OFICIALES UNA VEZ REALIZADO DICHO CAMBIO YA NO PODRÁN VOLVER A COMPETIR EN ESTA CATEGORIA.
- ✓ SE CONSIDERARÁ ATLETA NOVEL-PROMESA-PRINCIPIANTE EXCLUSIVAMENTE DURANTE SU PRIMER AÑO DE COMPETICIÓN POSTERIORMENTE A ESTE AÑO YA NO PODRÁN VOLVER A COMPETIR EN ESTA CATEGORÍA PASANDO A CATEGORIAS OFICIALES.

6) **CAMPEONATOS NACIONALES COPA DE ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA, REQUISITOS PARA SU PARTICIPACIÓN.**

Todos los atletas que deseen optar a los eventos: **Copa de España** y **Campeonato de España**, están obligados a participar previamente en los Campeonatos Regionales respectivos en función de la fase de la temporada:

Campeonato Francisco del Yerro (primera fase de la temporada)
Campeonato de la Comunidad de Madrid (segunda fase de la misma), con la excepción de todos aquellos atletas que hubieran conseguido anteriormente hacer pódium (1º, 2º o 3º) en cualquiera de los dos eventos Nacionales, para estos últimos no será obligatorio y podrán inclinarse directamente por el evento Nacional.

7) **CAMBIO EN NORMATIVA EN CATEGORÍAS FEMINAS:**

En referencia a los últimos cambios en normativa Internacional en cuanto zapatos y bikinis, informamos a través de este comunicado el siguiente punto tal y como aparece en la web de la Federación Española

- **Se eliminan las plataforma y quedan igualados los zapatos al resto de modalidades femeninas. Tacón máximo de 12 cms y 1 cms en la suela delantera.**

Resumen:En cualquier modalidad Femenina el **zapato** permitido sera **de libre eleccion, abierto o cerrado, de cualquier color, pero manteniendo siempre las medidas indicadas y sin plataforma ni interior, ni exterior.**

Tambien se indica la siguiente nota en referencia a los bikinis:

- En los bikinis de Bodyfitness, Bikini Fitness y Physique femenino se permiten los conectores, siempre respetando las medidas mínimas del tejido. Y no es obligatorio el bikini negro en la primera ronda.

-
- Tras la consecución de cada evento Regional se publicaran las clasificaciones, asi como las puntuaciones de los Jueces a travésde la página Oficial www.ifbb-madrid.com, para que todos los atletas las puedan consultar.
 - Se acuerda realizar una **Gala** a final de año en la que se otorgarán **BECAS DEPORTIVAS** para los atletas y en función de los resultados en Campeonatos Nacionales, la cuantía de las mismas se valorara en función de los ingresos a lo largo de la Temporada.

Sin otro particular, esperando que los cambios y acuerdos adoctados sean en beneficio de todos nuestros Atletas, y ofreciendome para cualquier tipo de duda que os pueda surgir, aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo.

Fdo.:Rosa Sayago Ardila
Presidente del Comité de Competición y Jueces de AMCFF/IFBB-MADRID
Juez Internacional IFBB España.